

Nuestro Pacto de Convivencia se establece en correlación de los distintos estamentos del Gobierno Escolar que representa la comunidad educativa, se basa en la ética de los mínimos, MASC y teorías de conciliación, apoyados por proyectos como HERMES. Todas las disposiciones están amparadas por la Constitución y las normas legales vigentes como la Ley de la Infancia y la Adolescencia, la Ley General de Educación y los decretos que la sustentan.

El Manual de Convivencia del COLEGIO MARIA CANO Institución Educativa Distrital, es el producto de la concertación y diálogo entre los diferentes estamentos que la conforman. En éste se determinan los lineamientos básicos para la convivencia de los integrantes, basándose en la legislación actual, en cuanto tiene que ver con la Constitución Nacional, la ley de La Infancia y la Juventud y otras fuentes relacionadas.

Fomenta normas de convivencia mediante estrategias que permiten concienciar a los estudiantes, padres de familia y en general a la comunidad educativa, en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes. En este Manual de Convivencia unificamos principios y criterios que facilitan la participación e interrelación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, asumiendo con seriedad los compromisos estipulados en él.

CAPITULO I

1.1 *NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL: “FORMACION INTEGRAL PARA LA COMUNICACIÓN, EL ARTE Y EL PROYECTO DE VIDA”*

El proyecto Educativo del COLEGIO MARIA CANO I.E.D., está basado en la formación integral de los estudiantes, buscando el desarrollo de tres ejes fundamentales como son la comunicación, el arte y el proyecto de vida. Para ello dentro del eje de la comunicación se abordan principalmente el desarrollo de habilidades como la lectura, la escritura, la oralidad y la promoción del uso del lenguaje de la lengua Castellana y el inglés como idioma extranjero. Con relación al eje de la Educación artística se enfatiza en el desarrollo de las habilidades artísticas en las asignaturas de Música, artes plásticas, artes visuales y danzas que permiten el desarrollo de la expresión y fomentan igualmente la comunicación. El tercer eje de proyecto de vida, busca fundamentar todas las acciones académicas y convivenciales en una formación integral donde toda la educación está encaminada a formar en el estudiante un proyecto de vida sano que permita ocupar el tiempo libre y crear una proyección hacia su futuro pensado en el bien propio y común

El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) del colegio “María Cano”, define la concepción filosófica de la Institución, formula sus lineamientos para la orientación de la academia, la docencia, la investigación, la proyección social, el bienestar escolar, la administración, la gestión, la convivencia y la evaluación, dentro del marco legal establecido por la Constitución Política Nacional, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 del 2001, decreto 1075 de 2015, las políticas públicas que en materia educativa direcciona el gobierno nacional y distrital desde sus planes de desarrollo, el contexto local e institucional.



Igualmente, acoge los lineamientos contemplados en el Plan Decenal de Educación del M.E.N. y demás disposiciones que le sean afines (Lineamientos curriculares, Estándares y los Saberes básicos de Aprendizaje, entre otros.